



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 20 de noviembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio" ID 458438

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al art. 40 inc A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Lugar y fecha: San Antonio 30 de julio de 2024.

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO habiendo demasias de ellas, considerando que las mismas actualmente no se encuentran pavimentadas y en consecuencia en muy mal estado para la circulación tanto vehicular como de personas.

Para el efecto, ésta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple la construcción de empedrado en los tramos afectados; debido a que dichos tramos actualmente no se encuentran pavimentada y en malas condiciones para el tránsito, por lo que urge la necesidad de la obra para el mejoramiento vial y la construcción de caminos, y por otro lado, resulta necesaria la construcción de para evitar accidentes de tránsito considerando también el mal estado en dichos lugares, agravada en días de lluvia por la acumulación de agua que dificulta la circulación y resulta sumamente peligrosa para los transeúntes, de manera a mejorar la accesibilidad y la circulación en la zona.

Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de acudir a los reclamos y solicitudes de la ciudadanía, en virtud a la mejora de las calles haciéndolas más transitables y de la misma manera dando confort a los vecinos evitando accidentes y daños a los vehículos, además de comodidad a los peatones.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas las especificaciones técnicas fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevará a cabo el proyecto de obras.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Aclaración (*):



Carmen Caballero

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):



Abg. Ruth Barrios
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio